



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00273 00
Proceso	Rendición provocada de cuentas
Demandante	Doris Cecilia Ríos Vallejo y otros
Demandado	Consuelo del Socorro Ríos Vallejo
Decisión	Requiere parte actora

Previo a emitir pronunciamiento sobre la notificación arriada, se requiere a la parte actora para que se sirva aportar prueba de cómo obtuvo el canal digital mediante el cual pretende surtir el enteramiento a la parte pretendida - artículo 8 del Decreto 806 de 2020-.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c82d77d3a6503654473155fa131190a41568b4159b25cccebeb11629e7b5a450
Documento generado en 07/10/2021 12:02:08 PM

Valde este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>